



OM-UPL-132

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS	ANUENCIA PARA LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS PROPIETARIOS AUTORIZADOS PARA EL EFECTO	DE 2 A 4 DÍAS HÁBILES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
AUTORIZAR PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA QUEMA DE PRODUCTOS ELABORADOS CON PÓLVORA (JUEGOS PIROTÉCNICOS)	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
VARIA	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<p>PARA OTORGAR PERMISO PARA LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none"> * NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE, * FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO, * ESPECIFICAR CADA CASTILLO QUE SE VA A QUEMAR, • ANUENCIA POR ESCRITO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, • ANUENCIA POR ESCRITO DEL PROPIETARIO DEL TERRENO, • PERMISO PARA EL USO DE EXPLOSIVOS OTORGADO POR SEDENA, <p>• TRES ORIGINALES DEL FORMATO DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD, QUE EXPIDE SEDENA CON LOS DATOS DE LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS.</p> <p>LOS DOCUMENTOS A ENTREGARSE SERÁ EN ORIGINAL Y COPIA DEL ORIGINAL O FOTOSTÁTICA EN OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.</p> <p>LA SOLICITUD DEBERÁ HACERSE CON 20 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, DEBIDO A QUE UNA VEZ AUTORIZADO EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTARLO ANTE LA NOVENA ZONA MILITAR 10 DÍAS ANTES DEL EVENTO.</p>	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN LEY DE HACIENDA MUNICIPAL	
OBSERVACIONES	
SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.	